

A la entidad:

AMARVI DE INVERSIONES SICAV, S.A

AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2024

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

A los accionistas de AMARVI DE INVERSIONES SICAV S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de AMARVI DE INVERSIONES SICAV S.A. que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo sobre otras cuestiones

La prevision de la implementación de las políticas arancelarias anunciadas por el gobierno de Estados Unidos, las cuales de llevarse a efecto, se prevé su entrada en vigor en el mes de abril de 2025, podrían generar un entorno de incertidumbre y un aumento de la volatilidad en los mercados financieros internacionales. Estas medidas podrían afectar directamente a la valoración de los activos financieros, especialmente en renta variable, lo que puede generar repercusiones sobre el valor liquidativo de la sociedad, su estrategia de diversificación y su perfil de riesgo o rentabilidad.

Bajo este escenario existe un riesgo potencial de disminución del valor de las inversiones mantenidas por la Sociedad por lo que, si bien a fecha de emisión del presente informe no se han identificado incidencias significativas derivadas de esta situación, se considera necesario realizar un seguimiento continuo del entorno macroeconómico, con el fin de adaptar la política de inversión y controlar el perfil de riesgo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos

Valoración de la cartera de inversiones

Descripción

El reconocimiento de ingresos e inversión en carteras de valores u otros instrumentos financieros es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre de ejercicio en relación con su adecuada valoración de carteras y sus depreciaciones, motivo por el cual se ha considerado uno de los riesgos más significativos de nuestra auditoría.

Respuesta del auditor

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, entre otros, la evaluación de los controles sobre el reconocimiento de ingresos por valoración de instrumentos financieros, el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la sociedad gestora, la conciliación de los contratos de comisión y gestión con las comisiones de éxito y gestión reconocidas, la obtención de confirmaciones externas respecto a las retrocesiones de comisiones de IIC (Entidad depositaria y otras), asimismo, se comprueba la posible depreciación de la cartera de inversiones en el periodo apropiado y su valoración utilizando fuentes externas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión el ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

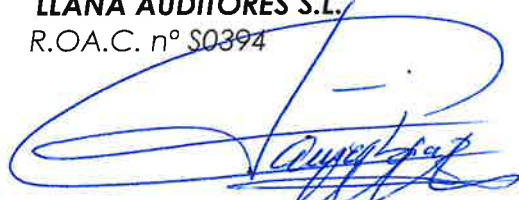
Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

LLANA AUDITORES S.L.

R.O.A.C. nº S0394



Francisco Javier Díaz Alvarez

R.O.A.C. nº 16.534

28 de marzo de 2025



LLANA AUDITORES, S. L.

2025 Núm. 09/25/00872

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**AMARVI DE INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL
VARIABLE, S.A.**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2024**

INDICE

- Balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.
- Informe de Gestión 2024.

AMARVI DE INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

ACTIVO	Nota	31/12/2023	31/12/2023(*)	PATRIMONIO Y PASIVO	Nota	31/12/2024	31/12/2023(*)
ACTIVO NO CORRIENTE		-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS	8	9.306.179,83	6.286.562,16
Inmovilizado intangible		-	-	Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas		9.306.179,83	6.286.562,16
Inmovilizado material		-	-	Capital		11.242.250,00	11.242.250,00
Bienes inmuebles uso propio		-	-	Participes		-	-
Mobiliario y enseres		-	-	Prima de emisión		(1.136.471,76)	(1.895.368,69)
Activos por impuesto diferido		-	-	Reservas		2.346.382,62	1.697.421,56
		-	-	Acciones propias		(3.098.917,39)	(4.642.847,24)
		-	-	Resultados de ejercicios anteriores		(765.053,19)	(765.053,19)
ACTIVO CORRIENTE		9.363.381,80	6.330.070,05	Otras aportaciones de socios		-	-
Deudores	5	30.852,15	28.864,97	Resultado del ejercicio		717.989,55	650.159,72
Cartera de inversiones financieras	6	9.212.287,68	6.177.784,49	(Dividendo a cuenta)		-	-
Cartera interior		810.686,62	1.111.033,35	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio		-	-
Valores representativos de deuda		707.063,52	1.045.007,73	Otro patrimonio atribuido		-	-
Instrumentos de patrimonio		103.623,10	66.025,62			-	-
Instituciones de invers. Colectiva		-	-	PASIVO NO CORRIENTE		-	-
Depositos en EECC		-	-	Provisiones a largo plazo		-	-
Derivados		-	-	Deudas a largo plazo		-	-
Otros		-	-	Pasivos por impuesto diferido		-	-
Cartera exterior		8.287.765,02	5.002.759,95			57.201,97	43.507,89
Valores representativos de deuda		3.682.582,83	2.103.492,92	PASIVO CORRIENTE		-	-
Instrumentos de patrimonio		3.001.132,77	690.751,34	Provisiones a corto plazo		-	-
Instituciones de invers. Colectiva		1.604.049,42	2.206.055,21	Deudas corto plazo		-	-
Depositos en EECC		-	-	Acreedores	9	53.099,06	40.260,99
Derivados		-	2.460,48	Pasivos financieros		-	-
Otros		-	-	Derivados	9	4.102,91	3.246,90
Intereses de la cartera de inversión	6	113.836,04	63.991,19	Periodificaciones		-	-
Inversiones dudosas, morosas o en litigio	6	-	-				
Periodificación							
Tesorería	7	120.241,97	123.420,59				
TOTAL ACTIVO		9.363.381,80	6.330.070,05	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		9.363.381,80	6.330.070,05
CUENTAS DE ORDEN							
CUENTAS DE COMPROMISO	10	1.025.919,78	488.150,07				
Compromiso por operaciones largas de derivados		1.025.919,78	479.109,07				
Compromiso por operaciones cortas de derivados		-	9.041,00				
OTRAS CUENTAS DE ORDEN		17.269.081,40	16.227.274,73				
Valores cedidos en préstamo por la IIC		-	-				
Valores aportados como garantía por las IIC		-	-				
Valores recibidos en garantía por la IIC		-	-				
Capital nominal no suscrito	8	12.807.750,00	12.807.750,00				
Pérdidas fiscales a compensar	11	-	112.258,76				
Otros		4.461.331,40	3.307.265,97				
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		18.295.001,18	16.715.424,80				

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

AMARVI DE INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

	Nota	31/12/2024	31/12/2023(*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos		-	-
Comisiones retrocedidas			36,01
Gastos de personal		-	-
Otros gastos de explotación		(75.252,57)	(64.963,21)
Comisión de gestión	9	(55.782,58)	(47.466,60)
Comisión depositario	9	(7.952,73)	(5.981,98)
Ingreso/gasto por compensación comportamiento		-	-
Otros		(11.517,26)	(11.514,63)
Amortización del inmovilizado material		-	-
Exceso de provisiones		-	432,53
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACION		(75.252,57)	(64.494,67)
Ingresos financieros		198.974,22	125.703,74
Gastos financieros		(6.731,23)	(4.654,54)
Variación del valor razonable en inst. financieros		165.723,89	464.900,05
Por operaciones de la cartera interior		9.437,43	44.395,12
Por operaciones de la cartera exterior		199.064,66	380.017,25
Por operaciones con derivados		(42.778,20)	40.487,68
Periodificaciones		-	-
Diferencias de cambio		16.086,01	3.478,92
Deterioro y resultado por enajenación de inst. financieros		425.416,68	125.226,22
Deterioros		-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior		26.031,92	9.291,12
Resultados por operaciones de la cartera exterior		431.301,60	165.223,77
Resultados por operaciones de derivados		(31.916,84)	(49.288,67)
Otros		-	-
RESULTADO FINANCIERO		799.469,57	714.654,39
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		724.217,00	650.159,72
Impuesto sobre beneficios	11	(6.227,45)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		717.989,55	650.159,72

AMARVI DE INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

**A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE**

En €	Año 2024	Año 2023(*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	717.989,55	650.159,72
Total de ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas		
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Total de ingresos y gastos reconocidos	717.989,55	650.159,72

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

**B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO							
En €	Capital	Prima de emisión	Reservas	(AyP Propias)	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
A. Saldo final del ejercicio 2.022 (*)	11.242.250,00	(1.896.649,78)	1.697.456,90	(4.631.434,39)	-	(765.053,19)	5.646.569,54
B. Saldo ajustado inicio del ejercicio 2.022	11.242.250,00	(1.896.649,78)	1.697.456,90	(4.631.434,39)		-	6.411.622,73
I.Resultado de la cuenta de PyG						650.159,72	650.159,72
II.Ingresos y gastos reconocidos en PN						-	-
1.Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios							-
2.Otros ingresos fiscales reconocidos							-
III.Operaciones con socios o propietarios		1.281,09		(11.412,85)			(10.131,76)
1.Aumentos de capital							-
2.(-)Reducciones de capital							-
3.Otras operaciones con socios o propietarios							-
4.(-) Distribución de dividendos							-
IV.Otras variaciones de PN			(35,34)		(765.053,19)		(765.088,53)
C. Saldo final del ejercicio 2.023 (*)	11.242.250,00	(1.895.368,69)	1.697.421,56	(4.642.847,24)	(765.053,19)	650.159,72	6.286.562,16
D. Saldo ajustado inicio del ejercicio 2.024	11.242.250,00	(1.895.368,69)	1.697.421,56	(4.642.847,24)	(765.053,19)	-	5.636.402,44
I.Resultado de la cuenta de PyG						717.989,55	717.989,55
II.Ingresos y gastos reconocidos en PN							-
1.Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios							-
2.Otros ingresos fiscales reconocidos							-
III.Operaciones con socios o propietarios		758.896,93		1.543.929,85			2.302.826,78
1.Aumentos de capital							-
2.(-)Reducciones de capital							-
3.Otras operaciones con socios o propietarios							-
4.(-) Distribución de dividendos							-
IV.Otras variaciones de PN			648.961,06		-		648.961,06
E. Saldo final del ejercicio 2.024	11.242.250,00	(1.136.471,76)	2.346.382,62	(3.098.917,39)	(765.053,19)	717.989,55	9.306.179,83

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

AMARVI DE INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

AMARVI VALORES, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

AMARVI DE INVERSIONES, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (en adelante, "la Sociedad") se constituyó en España el 27 de septiembre de 2000. Tiene su domicilio social en Paseo de la Castellana, 29 - 28046 Madrid (Madrid).

La normativa básica de la Sociedad se recoge en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, en su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio y en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio. Asimismo, la Sociedad está sujeta a las disposiciones que desarrollan, sustituyen o modifican las normas citadas, y a otra normativa legal, y en especial a las Circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores que regulan las Instituciones de Inversión Colectiva.

La Sociedad está inscrita con el número 1479 en el Registro Administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La Sociedad tiene por objeto social exclusivo la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores y otros instrumentos financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La política de inversión de la Sociedad se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La normativa vigente regula, entre otros, los siguientes aspectos:

El capital social mínimo desembolsado debe ser de 2.400.000,00 euros y el número de accionistas no podrá ser inferior a 100.

El capital estatutario máximo no podrá superar en más de diez veces el capital inicial.

Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 1% de sus activos líquidos en efectivo o en cuenta corriente en el banco depositario o en adquisiciones temporales de activo

AMARVI DE INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

a un día de valores de Deuda Pública.

Inversión en valores negociables e instrumentos financieros, admitidos a cotización

en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, cualquiera que sea el Estado en que se encuentren radicados, que cumplan los requisitos indicados en la legislación vigente. Del mismo modo podrán invertir en depósitos bancarios, acciones y participaciones de otras

1.1.C, instrumentos financieros derivados, instrumentos del mercado monetario y valores no cotizados.

- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por el artículo 52 del Real Decreto 1082/2012, donde se establecen determinados límites para la utilización de estos instrumentos y por la Orden EHA 888/2008 de 27 de marzo, sobre operaciones de las instituciones de inversión colectiva de carácter financiero con instrumentos financieros derivados, en todo lo que no contradiga el Real Decreto anterior.
- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones.

Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.

Obligación de remitir los estados de información reservada que se citan en la Norma 21ª de la Circular 3/2008 a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el plazo indicado en dicha Norma.

- Régimen especial de tributación.

Las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en BME MTF Equity.

Con fecha 4 de julio de 2022, la CNMV ha resuelto inscribir en el Registro Administrativo de la Sociedad, la revocación del acuerdo de gestión, representación y administración con BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC y el otorgamiento a BANKINTER GESTION DE ACTIVOS, S.A., S.G.1.1.C.

Asimismo, inscribir la sustitución de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. por BANKINTER, S.A., como depositario. La Sociedad Gestora y el depositario pertenecen al mismo grupo económico, de acuerdo con las circunstancias contenidas en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad forma parte de un grupo de sociedades {Nota 8}. No obstante, los Administradores de la Sociedad consideran que se cumplen las condiciones establecidas por la normativa en vigor para que la sociedad dominante quede eximida de presentar cuentas anuales consolidadas.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin ningún cambio significativo

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas, el 30 de mayo de 2024.

b) Principios contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables y de clasificación recogidos fundamentalmente, en la Circular 3/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus sucesivas modificaciones. Los principios más significativos se describen en la Nota 3.

No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la

evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores, lo que puede provocar que el valor liquidativo de la acción fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales. Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si los hubiera. Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

a) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

b) Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2024, formulada por los Administradores y que se espera sea aprobada por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

AMARVI DE INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

En €	Año 2024
Bases de distribución	
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	717.989,55
Distribución	
Reservas	717.989,55
Reserva legal	71.798,96
Otras reservas	646.190,59
Total	717.989,55

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2023 aprobada fue:

En €	Año 2023
Bases de distribución	
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	650.159,72
Distribución	
Reservas	650.159,72
Reserva legal	65.015,97
Otras reservas	585.143,75
Total	650.159,72

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de la Sociedad ha considerado que la gestión de la misma continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

No obstante, dada la naturaleza específica de la Sociedad y su carácter abierto, las normas contables tendrán como finalidad la determinación del valor teórico de las acciones.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor teórico, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

Los intereses activos de las inversiones financieras se periodifican de acuerdo con la tasa interna de rentabilidad de las operaciones.

Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha en la que se declare el derecho a percibirlos.

- El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se efectúa, cualquiera que sea su clase, mediante adeudo en la cuenta de activo "Intereses de la Cartera de Inversión" y abono simultáneo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Deudores

La valoración inicial se realiza por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Mientras la valoración posterior se hace a su coste amortizado, los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran por su valor nominal.

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Cartera de inversiones financieras

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los activos financieros se clasifican en:

- Valores representativos de deuda.
- Instrumentos de patrimonio. Instituciones de Inversión Colectiva
- Depósitos en Entidades de Crédito.
- Instrumentos derivados.

- Otros

Clasificación

Los activos financieros en los que invierte la Sociedad, se clasifican, a efectos de su valoración, como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de Pérdidas y Ganancias".

Los títulos que componen la cartera de inversiones financieras se contabilizan inicialmente de acuerdo con los siguientes criterios:

Valoración inicial

Los activos financieros integrantes de la cartera de la Sociedad se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

De esta valoración inicial se excluyen los intereses por aplazamiento de pago, que se entiende que se devengan aun cuando no figuran expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considera como tipo de interés el de mercado.

- En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o "cupón corrido", se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras "Intereses de la Cartera de Inversión" del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.
- El importe de los derechos de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial.
- Los activos y valores emitidos a descuento, adquiridos en firme o con pacto de retrocesión, se contabilizan por el efectivo realmente pagado. La diferencia entre este valor y el nominal o el precio de reventa se periodifica de acuerdo con el criterio descrito en el apartado (a) anterior.

Las inversiones en moneda extranjera se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de adquisición de los títulos.

En su caso, los contratos de futuros y las operaciones de compra - venta a plazo se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance "Depósitos

de garantía en mercados organizados de derivados" u "Otros depósitos de Garantía" en el epígrafe de "Deudores". Los intereses de estos fondos depositados se periodifican diariamente según la tasa interna de rentabilidad. El valor razonable de los valores aportados en garantía por la Sociedad se registra en cuentas de orden, en la rúbrica "Valores aportados como garantía".

En su caso, las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe nominal comprometido. En caso de que la Sociedad aporte valores y efectivo en concepto de garantía se le da el mismo tratamiento contable que en el caso de los contratos de futuros. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance en la partida de "Deudores". Las primas por opciones y warrants comprados/ opciones emitidas y warrants vendidos, se reflejan en la cuenta "Derivados" del activo o del pasivo del balance, respectivamente, en la fecha de ejecución de la operación.

- Las operaciones de permuta financiera, en su caso, se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe nominal del contrato. Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o el pasivo del balance, según corresponde.

Valoración posterior

Los activos financieros se valoran diariamente a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando el valor razonable incluya los intereses explícitos devengados, a efectos de determinar las variaciones en el valor razonable se tienen en cuenta los saldos de la cuenta "Intereses de la cartera de inversión". Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atiende a las siguientes reglas:

Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es su valor de mercado considerado como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio prevalorado si no existiera precio oficial de cierre.

Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción.

En este caso, el valor razonable refleja ese cambio en las condiciones. En caso de que no exista mercado activo se aplican técnicas de valoración que son de general aceptación y que utilizan en la mayor medida posible datos observables de mercado, en particular la situación actual de tipo de interés y el riesgo de crédito del emisor.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas

en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.

Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en el artículo 49 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio.

Depósitos en entidades de crédito: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Para las acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva, el valor razonable se calcula en función del último valor liquidativo publicado el día de la valoración.
- Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco Central Europeo o por los mercados más representativos en función de la divisa.

Instrumentos financieros derivados: se valoran por su valor razonable, que es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, o aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

En todo caso se dan de baja entre otros:

- a) Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- b) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- c) Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el activo financiero se da de baja de acuerdo a las letras a) y b) anteriores, la diferencia entre la contraprestación recibida bruta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que esta se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como:

- a) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés.
- b) Los activos financieros prestados en el marco de un préstamo de valores en los que el prestatario tenga la obligación de devolver los mismos activos, otros sustancialmente iguales, u otros similares que tengan idéntico valor razonable.
- c) Los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía en cuyo caso se darán de baja.

En los casos a) y b) la Sociedad reconoce un pasivo por la contraprestación recibida.

En los casos b) y c) la Sociedad reconoce en las "Cuentas de orden" del balance el valor razonable de los activos prestados o cedidos en garantía.

Deterioro

La Sociedad determinará y efectuará diariamente las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado y se da una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las pérdidas por deterioro se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen

como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Adquisición temporal de activos

La adquisición temporal de activos es una operación que, a efectos contables, se entiende que nace el día de su desembolso y vence el día en que se resuelve el citado pacto. Se entiende que vencen a la vista las adquisiciones temporales cuya recompra debe necesariamente realizarse, pero puede exigirse opcionalmente a lo largo de un periodo de tiempo.

Estas operaciones se contabilizan por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica, de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan diariamente en la adquisición temporal de activos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros".

f) Contratos de futuros, operaciones de compra - venta a plazo y operaciones de permuta financiera

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos se reflejan en pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobro o diferencias negativas se registran en la cuenta "Resultado por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o el pasivo del balance, según corresponda.

AMARVI DE INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

En aquellos casos en que el contrato presenta una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta "Resultados por operaciones con derivados".

g) Opciones y Warrants

Las primas por opciones y warrants comprados/ opciones emitidas o warrants vendidos se registran en la cuenta de "Derivados" del activo/pasivo del Balance, respectivamente, en la fecha de ejecución de la operación. Las diferencias que surjan como consecuencia del cambio de valor de los contratos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias, de la siguiente forma: los

pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en la cuenta "Resultado de operaciones con derivados", o "Variación de valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo del balance, según corresponda.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, que no podría superar

el valor razonable del activo subyacente. Se excluye de esta regla las operaciones que se liquidan por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo, la valoración inicial no puede superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el euro.

Se consideran como partidas monetarias de la Sociedad la tesorería, los valores representativos de deuda y los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros.

Se consideran como partidas no monetarias aquellas no incluidas en el apartado anterior, entre ellas los instrumentos financieros derivados y los instrumentos de patrimonio.

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco Central Europeo o por los mercados más representativos en función de la divisa. Las diferencias que se producen respecto al cambio histórico se registran de la siguiente forma:

Las partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

En el caso de partidas monetarias que sean tesorería y débitos y créditos, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe "Diferencias de cambio".

Para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

Las partidas no monetarias no recogidas anteriormente se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de registro inicial.

i} Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen en el balance de la Sociedad cuando ésta se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por la Sociedad se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con

terceros en condiciones potencialmente desfavorables. También se consideran pasivos financieros las solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones y los saldos acreedores por ecualización de comisiones.

Clasificación

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trata de instrumentos derivados, financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por la venta en firme tanto de activos adquiridos temporalmente como de activos aportados en garantía a la Sociedad, que se consideran como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración inicial y posterior

- Débitos y partidas a pagar: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (Ver apartado d) de esta Nota).

En el caso particular de financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atiende al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos temporalmente o aportados en garantía.

Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

j) Valor teórico de acciones

El valor teórico de las acciones se calcula diariamente, y es el resultado de dividir el "Patrimonio atribuido a accionistas", determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el artículo 78 del Real Decreto 1082/2012, entre el número de acciones en circulación a la fecha de cálculo.

j) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera en general como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el

gasto o ingreso por el impuesto diferido. El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes

de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta. El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menos cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles (que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que quedan pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

La Circular 3/2008 de 11 de septiembre, en su Norma 17ª, establece que los pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; por el contrario, los activos por impuesto diferido solo se reconocen en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los derechos a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso, y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genera resultados positivos. Esta compensación, cuando aplica, se realiza diariamente y se calcula aplicando el tipo de gravamen a las pérdidas fiscales compensables. En cualquier caso, las pérdidas fiscales que puedan compensarse se registran en las cuentas de orden.

Asimismo y a efectos de calcular el valor teórico de cada acción, se realiza diariamente la provisión para el Impuesto sobre beneficios.

1) Acciones propias

La adquisición por parte de la Sociedad de sus propias acciones se registra en el patrimonio de ésta, con signo negativo, por el valor razonable de la contraprestación entregada.

La amortización de acciones propias da lugar a la reducción del capital por el importe del nominal de dichas acciones. La diferencia, positiva o negativa, entre la valoración y el nominal de las acciones deberá cargarse o abonarse, respectivamente, a cuentas de reservas.

Las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias se registran en el patrimonio en cuentas de reservas.

La Ley 35/2003, de 4 de noviembre, establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias entre el capital inicial y el capital estatutario máximo no estará sujeta a las limitaciones sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo

1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General, no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social y no obligan a la constitución de una reserva indisponible.

4. RIESGO ASOCIADO A LA OPERATIVA CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades de la Sociedad, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones de la Sociedad. La política de inversión de la Sociedad, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.

La Sociedad está expuesta al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de la operativa con instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora de la Sociedad. A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC de las mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la Sociedad.

- Limite general a la inversión en valores cotizados

- a) La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos o avalados por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedará ampliado al 10% siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad.
- b) Quedará ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a

la del Reino de España.

Asimismo, la entidad gestora deberá realizar un análisis exhaustivo de dicha emisión con el fin de acreditar dicha solvencia. Para poder invertir hasta el 100% de su patrimonio en dichos valores, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo.

Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto de la Sociedad deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio.

- c) Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.

- Límite general a la inversión en derivados

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, o cualquier inversión que genere una exposición similar a las mismas.

Las primas pagadas por la compra de opciones bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo frente a una misma contraparte asociada a los derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos

financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la

Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio de la Sociedad.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión. Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

- Coeficiente de libre disposición del 10%

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no tenga características similares a los mercados oficiales españoles o no esté sometido a regulación o que disponga de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de IIC no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE domiciliadas en países no OCDE con ciertas limitaciones.

Acciones y participaciones de IIC de inversión libre y de IIC de inversión libre españolas.

Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

Depósitos en entidades de crédito con vencimiento superior a 12 meses con ciertas limitaciones.

- Coeficiente de liquidez

La Sociedad deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio

calculado sobre el promedio mensual de la Sociedad.

- Obligaciones frente a terceros

La Sociedad podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora.

4.1. Riesgo de mercado

Es la posible pérdida que asume una cartera como consecuencia de una disminución en su valoración debido a cambios o movimientos adversos en los datos de mercado que afecten a los fondos según su inversión. Se pueden identificar algunos de los principales tipos de riesgo de mercado a los que se puede enfrentar una cartera o inversión:

Riesgo de equity: probabilidad de incurrir en una pérdida debido a la incertidumbre generada por la volatilidad en los precios especialmente en acciones. Este riesgo puede ser subdividido a su vez en riesgo específico, diversificable o no sistemático y riesgo sistemático o no diversificable.

Riesgo de tipos de interés: probabilidad de incurrir en una pérdida debido a movimientos adversos en las curvas de tipos de interés que afectan la valoración de activos de renta fija que se tengan en cartera. El impacto de estos movimientos será dependiente tanto del sentido del movimiento como del posicionamiento en duración que el gestor tenga en su cartera.

Riesgo de tipo de cambio: probabilidad de incurrir en una pérdida debido a movimientos adversos en los tipos de cambio en caso de tener inversiones en divisa diferente a la denominación del fondo.

Riesgo de correlaciones: probabilidad de incurrir en una pérdida debido a modificaciones en las correlaciones entre los activos de cartera. De cara a diversificar el riesgo es necesario considerar la correlación que existe entre los diferentes activos, si esta estructura de correlaciones se ve modificada puede alterar las coberturas y diversificaciones aumentando el impacto de las pérdidas. El riesgo de mercado tiene que estar identificado, medido y valorado, para su seguimiento y gestión. Los controles y

AMARVI DE INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

métricas aplicables a cada cartera de BANKINTER GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A., S.G.1.1.C. atenderán a la naturaleza y perfil de riesgo de la misma.

La sociedad gestora cuenta con sistemas de gestión del riesgo para determinar, medir, gestionar y controlar todos los riesgos inherentes a la política de inversión de la Sociedad incluidos, en aquellos de aplicación, los derivados del impacto del COVID-19, así como para determinar la adecuación del perfil de riesgo a la política y estrategia de inversión.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por las IIC se encuentran descritos en el folleto.

4.1.1. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los flujos de caja o al valor razonable de los instrumentos financieros. Los gestores de la Sociedad tienen establecidos límites y controles para gestionar dicho riesgo.

4.1.2. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo por tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero varíe debido a cambios en los tipos de cambio. La Sociedad invierte en activos financieros y otras inversiones que están denominadas en monedas distintas de la moneda funcional establecida (euro). Por ello, el valor de los activos de la Sociedad puede ser afectado favorablemente o desfavorablemente por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

4.1.3. Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento financiero o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

La Sociedad mide periódicamente el riesgo de las posiciones que mantiene en su cartera de inversiones financieras a través de la metodología VaR (Value at Risk), que expresa la pérdida máxima esperada para un horizonte temporal concreto determinado sobre la base del comportamiento histórico de un valor o cartera.

4.1.4. Riesgo de liquidez

Es la potencial incapacidad de atender las solicitudes de reembolso de participaciones realizadas por los partícipes de la IIC, y puede analizarse desde dos perspectivas:

Desde el punto de vista del activo, es la posible pérdida derivada de la imposibilidad de deshacer

las inversiones en el tiempo necesario para hacer frente a las obligaciones de la IIC o al precio al que se valoran dichas inversiones en las diferentes carteras, como consecuencia de la falta de profundidad de mercado sobre los instrumentos en particular.

Desde el punto de vista del pasivo, es la posible contingencia derivada de solicitudes de reembolso de participaciones no previstas por la entidad gestora. Esta contingencia es analizada a través del estudio del comportamiento histórico de los inversores con el fin de estimar el máximo reembolso posible con un determinado nivel de confianza.

La sociedad gestora dispone, por tanto, de un sistema de gestión de la liquidez, así como de procedimientos para controlar los riesgos inherentes a la liquidez de la Sociedad, como pueden ser aquellos derivados del impacto del COVID-19 u otras crisis de relevancia para representar el impacto en el perfil de liquidez del fondo.

Los instrumentos y contratos en los que se invierten las carteras deberán tener un perfil de liquidez que se corresponda con el definido para el producto.

4.1.1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad. La política de la Sociedad es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia.

La Sociedad no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte. Dicho riesgo adicionalmente se ve reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la cartera de la Sociedad(concentración) y su correlación con el total de activos.

5. DEUDORES

El detalle de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

En €	Año 2024	Año 2023
Deudores por retrocesión de comisiones	-	-
Deudores por dividendos pendientes de liquidar	764,71	1.653,51
Depósitos de garantía por operaciones de riesgo y comprometido	17.763,19	17.982,68
Administraciones Públicas deudoras	10.236,47	8.050,32
Otros deudores	2.087,78	1.178,46
Total	30.852,15	28.864,97

6. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS

La composición de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

En €	Año 2024	Año 2023
Cartera interior	810.686,62	1.111.033,35
Valores representativos de deuda	707.063,52	1.045.007,73
Instrumentos de patrimonio	103.623,10	66.025,62
Instituciones de inversion colectiva	-	-
Depósito EECC	-	-
Derivados	-	-
Otros	-	-
Cartera exterior:	8.287.765,02	5.002.759,95
Valores representativos de deuda	3.682.582,83	2.103.492,92
Instrumento de patrimonio	3.001.132,77	690.751,34
Instituciones de inversion colectiva	1.604.049,42	2.206.055,21
Depósito EECC	-	-
Derivados	-	2.460,48
Otros	-	-

En el Anexos I, parte integrante de esta memoria, se detalla la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Al 31 de diciembre el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda es el siguiente:

	Año 2024	Año 2023
Vencimiento a 1 año	0,00	198.736,65
Vencimiento entre 1 y 2 años	395.623,78	772.346,89
Vencimiento entre 2 y 3 años	807.770,19	470.984,47
Vencimiento entre 3 y 4 años	963.251,69	493.574,74
Vencimiento entre 4 y 5 años	1.538.981,83	651.044,19
Superior a 5 años	684.018,86	561.813,71
Total	4.389.646,35	3.148.500,65

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los valores de la Sociedad son custodiados por BANKINTER, S.A. (que es la Entidad depositaria legal), no encontrándose pignorados ni cedidos en garantía de otras operaciones.

En la Nota 10 se detallan al 31 de diciembre de 2024 las posiciones mantenidas en contratos derivados.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad no mantiene en cartera inversiones consideradas morosas, dudosas o en litigio.

7. TESORERÍA

El detalle de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

En €	Año 2024	Año 2023
Cuenta en el depositario (euros)	115.996,80	111.699,18
Cuenta en el depositario (divisa)	4.245,17	11.721,41
Total	120.241,97	123.420,59

Los saldos de las cuentas corrientes son remunerados a los tipos de interés de mercado y son de libre disposición por la Sociedad.

8. PATRIMONIO ATRIBUIDO A ACCIONISTAS

El detalle de las cuentas que componen el epígrafe "Patrimonio atribuido a Accionistas" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

En €	Año 2024	Año 2023
Capital social	11.242.250,00	11.242.250,00
Prima de emisión	(1.136.471,76)	(1.895.368,69)
Reservas	2.346.382,62	1.697.421,56
Acciones propias (situación transitoria de financiación)	(3.098.917,39)	(4.642.847,24)
Resultados de ejercicios anteriores	(765.053,19)	(765.053,19)
Resultado de ejercicio	717.989,55	650.159,72
Total patrimonio	9.306.179,83	6.286.562,16
Total acciones emitidas y en circulación	741.032,00	549.600,00
Valor teórico de la acción	12,56	11,44

a) Capital

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital de la Sociedad está representado por 1.124.225 acciones ordinarias nominativas de 10,00 euros de valor nominal cada una, en ambos ejercicios, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y cotizan en BME MTF Equity.

AMARVI DE INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital social mínimo y máximo es de 2.405.000,00 y 24.050.000,00 euros, respectivamente, representado por tantas acciones ordinarias, nominativas de 10,00 euros de valor nominal cada una de ellas, como capital inicial y estatutario emitido corresponda.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital no suscrito ni en circulación asciende a 12.807.750,00 euros.

Al 31 de diciembre de 2024, el valor teórico de cada acción asciende a 12,56 euros (11,44 euros al 31 de diciembre de 2023) como resultado de dividir el patrimonio atribuido a accionistas entre el número de acciones en circulación a esa fecha.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el número de accionistas era de 112 Y 114, respectivamente.

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de accionistas de las Sociedades de Inversión de Capital Variable no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de accionistas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el número de accionistas que poseen una participación individual significativa, superior al 20% es de 2, de acuerdo con el artículo 31 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva:

Porcentaje participación		
	Año 2024	AÑO 2023
Persona Física	47,50%	64,04%
Infanzon Inversiones Inmobiliarias, S.L.	46,61%	29,52%

b) Reservas

Dentro del epígrafe de reservas, se encuentra registrada la reserva legal que asciende a 303.805,83 y 238.789,86 euros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente.

Las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar, en determinadas circunstancias, un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El saldo de Reservas y Resultados de ejercicios anteriores son reservas voluntarias, las cuales no tienen restricciones específicas en cuanto a su disponibilidad.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y

siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

c) Prima de emisión

En el caso de puesta en circulación de acciones de la Sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la Sociedad, se registran, en su caso, en el epígrafe "Prima de emisión" del balance.

En el ejercicio 2024 Y 2023, el valor de la prima de emisión es de 1.136.471,76 y 1.895.368,69 euros respectivamente. El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de este saldo para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

9. ACREEDORES Y DERIVADOS

El detalle de este capítulo del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

En €	Año 2024	Año 2023
Otros	53.099,06	40.260,99
Total Acreedores	53.099,06	40.260,99
Márgenes a liquidar	4.102,91	3.246,90
Total derivados	4.102,91	3.246,90
Total acreedores y derivados	57.201,97	43.507,89

El capítulo de "Acreedores - Otros" recoge, principalmente, el importe de la comisión de gestión y de éxito pendiente de pago al cierre del ejercicio correspondiente.

Como se señala en la Nota 1, la gestión y administración de la Sociedad está encomendada a BANKINTER GESTION DE ACTIVOS, S.A., S.G.1.1.C.. Por este servicio la Sociedad periodifica diariamente una comisión de gestión fija de 0,25% anual sobre el valor patrimonial, más un 5,00% sobre la revalorización positiva del ejercicio.

Igualmente, la Sociedad periodifica diariamente una comisión de depositaria del 0,10% anual calculada diariamente sobre el patrimonio de la Sociedad.

Además, la Sociedad devenga una comisión variable en función de los resultados anuales obtenidos y con cuya liquidación se realiza al final del ejercicio correspondiente. Para este ejercicio 2024 y 2023, la Sociedad ha estimado gastos por importe de 35.898,98 y 32.511,44 euros respectivamente. Los gastos de la comisión gestora ascendieron en el ejercicio 2024 y 2023 a

19.883,6 y 14.955,16 euros respectivamente.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (modificado por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Las principales funciones son:

- 1- Garantizar que los flujos de tesorería de la Sociedad estén debidamente controlados.
- 2- Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos de la Sociedad se hace sin su consentimiento y autorización.
- 3- Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
- 4- Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre de la Sociedad.
- 5- En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
- 6- Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en régimen de mercado.
- 7- Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios y límites que establezca la normativa y el folleto de la Sociedad.
- 8- Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las acciones de la Sociedad.
- 9- Contrastar con carácter previo a la remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la exactitud, calidad y suficiencia de la información pública periódica de la Sociedad.
- 10- Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio de la Sociedad, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
- 11- Comprobar que las liquidaciones de valores y de efectivo son recibidas en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan los correspondientes mercados.
- 12- Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.

Incluido en el saldo del epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros” de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2023, se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2024 y 2023, la Sociedad no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2024 y 2023 como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2024 y 2023 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento

Las posiciones abiertas en instrumentos derivados al 31 de diciembre de 2024 se detallan en la Nota 10.

10. CUENTAS DE COMPROMISO

El detalle al 31 de diciembre de 2024 de las posiciones abiertas en instrumentos derivados es como sigue:

Derivados	Divisa	Vencimiento	Nominal comprometido euros
FUTURO EURO/USD 125000 2025-03-31	EUR	31/03/2025	1.025.919,78
TOTAL COMPROMISOS POR OPERACIONES DERIVADOS			1.025.919,78

El detalle al 31 de diciembre de 2023 de las posiciones abiertas en instrumentos derivados es como sigue:

Derivados	Divisa	Vencimiento	Nominal comprometido euros
FUTURO OBL2.4%191028 1 2024-03-07	EUR	07/03/2024	477120
OPCION EUROSTOXX 50 10 2023-12-31	EUR	15/03/2024	807
OPCION HWAH4 5 2023-12-31	USD	15/03/2024	1182,07
OPCION EUROSTOXX 50 10 2023-12-31	EUR	15/03/2024	2949
OPCION HWAH4 5 2023-12-31	USD	15/03/2024	4891,3
OPCION EUROSTOXX 50 10 2023-12-31	EUR	15/03/2024	681
OPCION HWAH4 5 2023-12-31	USD	15/03/2024	519,7
TOTAL COMPROMISOS POR OPERACIONES DERIVADOS			488.150,07

Los resultados obtenidos durante el ejercicio 2024 por las operaciones con derivados se encuentran registrados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta en los epígrafes de "Resultados por operaciones con derivados".

11. SITUACIÓN FISCAL

La Sociedad está acogida al régimen fiscal establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, la "LIS") y al resto de la normativa fiscal aplicable.

Para los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2022, la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, modifica la letra a) del apartado 4 del artículo 29 de la LIS, estableciéndose que, a los efectos de mantener la aplicación del tipo de gravamen del 1% en las sociedades de inversión de capital variable, la determinación del número

mínimo de 100 accionistas a la que se refiere el artículo 9.4 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre se realizará computando exclusivamente aquellos que sean titulares de acciones por importe igual o superior a 2.500 euros, determinado de acuerdo con el valor liquidativo correspondiente a la fecha de adquisición de las acciones. El número mínimo de accionistas así determinado deberá concurrir durante el número de días que represente al menos tres cuartas partes del periodo impositivo.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación de los últimos 4 ejercicios. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso.

Cuando se generan resultados positivos, la Sociedad registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que la Sociedad obtenga resultados negativos.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, en el epígrafe "Deudores" del balance, se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones por importe de 10.236,47 y 8.050,32 euros respectivamente.

La Sociedad no dispone de las bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros a 31 de diciembre de 2024, sin embargo a 31 de diciembre de 2023 ascendía a 112.258,76 euros de origen el año 2022.

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Sociedad Gestora realiza por cuenta de la Sociedad operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 4/2008 de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones, información sobre las operaciones vinculadas realizadas. Asimismo, incluyen las posibles operaciones vinculadas a la Sociedad Gestora, indicando la naturaleza, riesgos y funciones asumidas en dichas operaciones.

AMARVI DE INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota de "Tesorería" se indican las cuentas que mantiene la Sociedad con el Depositario.

13. INFORMACIÓN RELATIVA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante los ejercicios 2024 y 2023, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han devengado ningún importe en concepto de sueldo o cualquier otro tipo de remuneración, ni mantienen saldos a cobrar o pagar con la Sociedad, al 31 de diciembre de los ejercicios mencionados.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

En cumplimiento de los requerimientos del artículo 227, 228, 229 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), los administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Consejo de Administración de la Sociedad está compuesto por dos hombres y una mujer

14. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Asimismo, durante los ejercicios 2024 y 2023 la Sociedad no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

15. OTRA INFORMACIÓN

- Honorarios de Auditoría

Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 han ascendido a 2 miles de euros, en ambos ejercicios, con independencia del momento de su facturación.

AMARVI DE INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

- Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2024 y 2023, la Sociedad no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2024 y 2023 como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2024 y 2023 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

- Otra información.

De acuerdo al principio de responsabilidad proactiva derivado del artículo 24 del Reglamento General de Protección de Datos, el Consejo de la Sociedad ha encargado la elaboración de un informe de auditoría legal en el que revisa de forma pormenorizada el cumplimiento de la Sociedad en materia de protección de datos.

En dicho informe, se concluye que la Sociedad cumple adecuadamente con la normativa en materia de protección de datos sin existir ninguna medida correctora.

En la Junta General de Accionistas se autoriza a la Sociedad a la adquisición derivativa de acciones al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

La Sociedad puede adquirir en cada momento sus propias acciones, siempre y cuando el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al que ya posea la Sociedad, no exceda del máximo permitido por la normativa vigente. Así mismo, el Consejo de Administración podrá acordar la adquisición de las acciones, en una o varias veces, a precios de mercado que no podrán ser superiores al valor liquidativo de las acciones del día en que se realicen las operaciones, dichas acciones a adquirir deberán de encontrarse en circulación e íntegramente desembolsadas. La autorización se concede por el plazo de cinco años a contar desde la fecha del acuerdo.

16. HECHOS POSTERIORES

Para 2025, anticipamos un comportamiento más moderado de las bolsas globales tras dos años excepcionalmente positivos.

Este escenario estará respaldado por un entorno de crecimiento moderado, desinflación y políticas monetarias flexibles, que deberían proporcionar soporte a los mercados financieros.

No se anticipan cambios sustanciales en el ritmo de crecimiento de la economía global en 2025. Los principales organismos proyectan una tasa de expansión en el PIB global ligeramente por encima

del 3%, en línea con la registrada en 2023 y 2024. Se espera que el proceso de desaceleración de la inflación continúe, si bien la inflación de servicios está mostrando una mayor resistencia a bajar

Además, la pujanza de la Inteligencia Artificial podría extenderse al resto del mercado, de forma que el crecimiento de los beneficios se vería respaldado no sólo por las grandes compañías americanas conocidas como “Siete Magníficos” sino por un mayor número de empresas.

No obstante, la incertidumbre en torno a factores geopolíticos y las políticas arancelarias propuestas por el gobierno de Trump podría provocar episodios de volatilidad. La diversificación será clave en este contexto.

Probablemente la bolsa americana mantenga su fortaleza relativa, con oportunidades en sectores como tecnología, inteligencia artificial, transición energética e infraestructuras.

La bolsa europea ofrece valoraciones atractivas, respaldadas por políticas expansivas y una mejora en las perspectivas económicas.

Los mercados han descontado un gran número de bajadas de tipos en la UEM, lo que podría limitar el recorrido de la renta fija europea.

Las curvas de tipos han ganado pendiente, especialmente en crédito y bonos periféricos, y aún podrían extenderse.

Tras el destacado desempeño de la renta fija privada en 2024, especialmente por parte de los bonos de entidades financieras, vemos razonable que se produzca un periodo de consolidación.

AMARVI DE INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

ANEXO I: Detalle de la cartera de Inversiones Financieras a 31 diciembre de 2024

Divisa	Descripción	Importe
EUR	BONO ESTADO ESPAÑOL 1,25 2030-10-31	92.461,05
EUR	BONO ESTADO ESPAÑOL 0,80 2029-07-30	407.677,06
EUR	BONO KUTXABANK SA 4,75 2027-06-15	206.925,41
Total Cartera Interior Valores Representativos de Deuda		707.063,52
EUR	ACCIONES IBERDROLA	54.955,60
EUR	ACCIONES ACERINOX	48.667,50
Total Cartera Interior Instrumentos de Patrimonio		103.623,10
Total cartera interior		810.686,62
EUR	BONO DEUDA ESTADO ITALIA 0,25 2028-03-15	357.092,80
EUR	BONO DEUDA ESTADO FRANCES 2,75 2030-02-25	200.263,12
EUR	BONO DEUDA ESTADO FRANCES 2,64 2025-02-26	198.908,98
EUR	BONO BBVA 3,50 2027-02-10	201.081,19
EUR	BONO BBVA 0,88 2029-01-14	186.714,48
EUR	BONO CAIXABANK 6,25 2027-11-23	215.325,74
EUR	BONO UNICREDITO ITALIANO 4,45 2029-02-16	312.827,21
EUR	BONO BNP PARIBAS 3,63 2029-09-01	203.688,27
EUR	BONO RCI BANQUE 4,88 2028-06-14	209.745,07
EUR	BONO FORD MOTOR COMP 4,45 2030-02-14	205.753,76
EUR	BONO SNAM RETE GAS 2,00 2028-12-04	187.929,94
EUR	BONO AUTOSTRADE SPA 2,00 2030-01-15	185.540,93
EUR	BONO NATWEST BANK 4,77 2029-02-16	211.707,45
EUR	BONO BPCE SA 0,50 2027-09-15	184.437,85
EUR	BONO FCC SERV MEDIO AMBIE 1,66 2026-12-04	94.468,33
EUR	BONO FCC SERV MEDIO AMBIE 5,25 2029-10-30	216.367,36
EUR	BONO CA AUTOBANK SPA 4,38 2026-06-08	102.246,47
EUR	BONO CED SUMITOMO BANK 4,09 2028-04-19	208.483,88
Total Cartera Exterior Valores Representativos de Deuda		3.682.582,83
USD	ACCIONES MORGAN STANLEY	47.940,73
EUR	ACCIONES EADS	66.245,84
EUR	ACCIONES DEUTSCHE TELEKOM	46.397,34
EUR	ACCIONES ALLIANZ	39.058,80
EUR	ACCIONES TOTAL, S.A	62.603,01
EUR	ACCIONES BANCO NACIONAL	58.272,48
GBP	ACCIONES RIO TINTO PLC	45.591,73
USD	ACCIONES APPLE COMPUTER	127.403,91
USD	ACCIONES COCA COLA	69.060,91
EUR	ACCIONES ING GROEP	46.827,35
EUR	ACCIONES SANOFI-AVENTIS	29.246,88
EUR	ACCIONES ASML HOLDINGS NV	120.129,90
CHF	ACCIONES ROCHE HOLDINGS	43.782,36
USD	ACCIONES MICRON TECHNOLO	21.449,28
USD	ACCIONES MICROSOFT CORP	187.993,44
EUR	ACCIONES SCHNEIDER ELECTRIC	63.115,80
GBP	ACCIONES ASTRAZENECA PLC	57.742,26
USD	ACCIONES AMAZON.COM INC	139.997,87
USD	ACCIONES MORGAN JP & CO	92.334,11
USD	ACCIONES PFIZER INC	49.302,75
USD	ACCIONES WALT DISNEY	58.477,96
EUR	ACCIONES SAP. AG-VORZUG	77.270,10
USD	ACCIONES EXXON MOBILE CORP	54.519,72
USD	ACCIONES VISA INC	80.241,85
USD	ACCIONES FORD MOTOR COMP	56.866,34
USD	ACCIONES NVIDIA CORPORATION	166.590,38
SEK	ACCIONES ASSA ABLOY AB-B	47.001,60
USD	ACCIONES DEERE & CO	53.992,76
USD	ACCIONES APPLIED MATERIA	30.929,29
DKK	ACCIONES NOVO NORDISK	34.150,45
USD	ACCIONES COLGATE PALMOLIVE CO	40.546,82
USD	ACCIONES DELL COMPUTERS	28.925,42
USD	ACCIONES PALO ALTO NETWORKS	69.562,35
USD	ACCIONES ALPHABET INC	99.462,32
CHF	ACCIONES CIE FINAC. RICHEMON	38.014,25
EUR	ACCIONES AMUNDI	50.718,00
GBP	ACCIONES SEGRO PLC	25.870,63
USD	ACCIONES LEVI STRAUSS & CO	42.087,17
USD	ACCIONES THERMO FISHER SCIENT	43.693,59
EUR	ACCIONES STELLANTIS NV	47.527,25
USD	ACCIONES META PLATFORMS INC	85.917,38
USD	ACCIONES PROLOGICS	67.551,67
USD	ACCIONES ROCKWELL AUTOMATION	36.418,67
USD	ACCIONES AMETEK	52.380,42
USD	ACCIONES DUPONT DE NEMOURS IN	48.583,29
USD	ACCIONES COCA-COLA EUROPACIFI	78.081,70
USD	ACCIONES MEDTRONIC PLC	71.254,64
Total Cartera Exterior Instrumentos de Patrimonio		3.001.132,77
EUR	PARTICIPACIONES BLACKROCK ASSET	466.216,43
EUR	PARTICIPACIONES AMUNDI INVESTMENT	192.648,34
USD	PARTICIPACIONES ISHARES	46.508,19
USD	PARTICIPACIONES XTRACKERS	515.859,34
USD	PARTICIPACIONES BLACKROCK FUND	283.066,00
USD	PARTICIPACIONES POWERSHARES CAPITAL	53.301,96
USD	PARTICIPACIONES INVECO EXCHANGE-TRA	46.449,16
Total Cartera Exterior Instituciones de Inversión Colectiva		1.604.049,42
Total cartera exterior		8.287.765,02
Intereses de la cartera de inversión		113.836,04
Derivados		-
Total cartera inversión		9.212.287,68

AMARVI DE INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

ANEXO I: Detalle de la cartera de Inversiones Financieras a 31 diciembre de 2023

Divisa	Descripción	Importe
EUR	BONO Y OBL ESTADO 1.4% 30-04-2028	189.310,33
EUR	BON Y OBLIG. DEL ESTADO 0.8% 30-07-2029	360.559,45
EUR	BON BANKINTER 0.875% 08-07-2026	92.130,13
EUR	BON KUTXABANK 4.75% 15-06-2027	204.271,17
EUR	PAG BANKINTER 28-02-2024	198.736,65
Total Cartera Interior Valores Representativos de Deuda		1.045.007,73
EUR	ACAMADEUS IT HOLDING SA-A SHS	33.478,08
EUR	AC IBERDROLA SA	32.547,54
Total Cartera Interior Instrumentos de Patrimonio		66.025,62
Total cartera interior		1.111.033,35
EUR	BON BUONI POLIENALI 0.25% 15-03-2028	264.418,67
EUR	BON BPCE SA 0.50% 15-09-2027	89.202,86
EUR	BON RCI BANQUE 4.875% 14-06-2028	105.332,30
EUR	BON BANQUE FED CER MUTUEL 1.25% 14-01-25	95.602,91
EUR	BON JPMORGAN 1.5% 27-01-2025	193.515,89
EUR	BON BBVA 3-5% 10-02-2027	200.100,71
EUR	BON AT&T 2.35% 05-09-2029	95.586,50
EUR	BON VOLKSWAGEN 2.5% 31-07-2026	95.691,73
EUR	BON CAIXABANK 1.375% 19-06-2026	91.931,54
EUR	BON LLOYDS BANKING GROUP 0.5% 12-11-2025	94.955,39
EUR	BON SERV MEDIO AMBIENTE 1.661 04-12-2026	94.761,72
EUR	BON ARCELOR 1.75% 19-11-2025	189.916,73
EUR	BON SANTANDER 0.391% 28-02-2025	198.355,97
EUR	BON NISSAN 2.652% 17-03-2026	96.469,35
EUR	BON AUTOSTRAD 2% 04-12-2028	91.982,89
EUR	BON CAIXABANK 6.25% 23-02-2033	105.667,76
Total Cartera Exterior Valores Representativos de Deuda		2.103.492,92
CHF	AC ZURICH INSURANCE GROUP AG	31.245,80
CHF	AC NOVARTIS AG-REG SHS (CHF)	33.360,85
CHF	AC ROCHE HOLDING AG (CHF)	31.860,62
CHF	AC NESTLE SA-REG	34.864,00
EUR	AC SAP AG	36.543,76
EUR	AC ALLIANZ AG-REG	15.000,90
EUR	AC STORA ENSO OYJ-R SHS	24.448,80
EUR	AC TOTAL ENERGIES SE	63.940,80
EUR	AC SANOFI-AVENTIS	35.185,92
EUR	AC LOUIS VUITTON MOET HENNESSY	59.421,60
EUR	AC SCHNEIDER	25.812,76
EUR	AC BANQUE NATIONALE DE PARIS	50.009,41
EUR	AC ENEL	16.232,76
EUR	AC PIRELLI & C SPA	32.370,39
EUR	AC ARCELORMITTAL (NA)	27.985,75
EUR	AC HEINEKEN NV	32.546,76
EUR	AC ASML HOLDING NV	32.721,60
EUR	AC ING GROEP NV-CVA	50.411,40
EUR	AC ASSA ABLOY AB	35.417,26
EUR	AC ATLAS COPCO AB-B SHS	21.370,20
Total Cartera Exterior Instrumentos de Patrimonio		690.751,34
EUR	PART ISHARES S&P 500 MONTHLY ETF	359.458,95
EUR	PART X S&P 500 EQUAL WEIGHT ETF	128.492,36
EUR	PART INVESCO S&P 500 EUR HDG ETF (IM)	548.336,64
EUR	PART X MSCI EMERGING MARKETS ETF	320.537,90
EUR	PART AMUNDI JAPPIX EUR H	185.186,40
EUR	PART AMUNDI NAS-100 EUR HE ETF (FP)	72.919,20
USD	PART SPDR TRUST SERIES 1 (ETF)	591.123,76
Total Cartera Exterior Instituciones de Inversión Colectiva		2.206.055,21
Total cartera exterior		5.000.299,47
Intereses de la cartera de inversión		63.991,19
Derivados		2.460,48
Total cartera inversión		6.177.784,49

AMARVI DE INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Madrid, 27 de marzo 2025

La Presidenta del Consejo de Administración
D.ª Raquel María Fernández Valdés Lloret

Fdo.: -----

Consejeros:

D. Isauro Modia González

Fdo.: -----

Consejeros:

D. Abraham Modia Fernández Valdés

Fdo.: -----

Amarvi de Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Evolución de los negocios (mercados)

En 2024 la actividad económica global se expandió a un ritmo similar al del año precedente, gracias al dinamismo del sector servicios mientras que las manufacturas mostraron una notable debilidad.

Fue destacable la evolución de la economía de Estado Unidos, que sorprendió al alza a pesar de algunas señales de desaceleración en su mercado laboral. Dentro de Europa, destacó positivamente la buena marcha de la economía española frente al estancamiento de Alemania.

El proceso de desinflación continuó, pero de forma más lenta e irregular. De hecho, el año comenzó con repuntes en las tasas de inflación, si bien se produjo una desaceleración posterior, que permitió que los bancos centrales de las principales economías bajaran los tipos de interés, con la excepción del Banco de Japón que, al contrario, subió el tipo de interés y retiró estímulos.

El Banco Central Europeo, decidió bajar sus tipos de interés de referencia en 25 puntos básicos en su reunión de junio y realizó un movimiento similar en los meses de septiembre, de octubre y de diciembre. Así, el tipo de depósito bajó en el año de 4% a 3%. Por su parte, la Reserva Federal inauguró el ciclo de recortes de tipos con una bajada de medio punto en septiembre, seguida de dos recortes adicionales de 25 puntos básicos en las reuniones de noviembre y diciembre, hasta situar los tipos oficiales en el rango 4,25%-4,50%.

De cara al futuro, se espera una continuación del actual proceso de normalización de las políticas monetarias. Dicho esto, las expectativas de los mercados se fueron ajustando a lo largo del año, para pasar a descontar una relajación más intensa de la política monetaria del Banco Central Europeo y menos acusada en Estados Unidos, como consecuencia de las medidas que la nueva Administración estadounidense podría poner en marcha.

Según los anuncios realizados por el presidente electo Trump, la nueva Administración podría llevar a cabo un aumento de los aranceles, un endurecimiento de la política migratoria, una reducción impositiva y un proceso de desregulación de determinadas actividades.

El grado de incertidumbre es elevado, pero desde que se conoció el resultado de las elecciones americanas, se produjo una apreciación del dólar, un aumento de las expectativas de inflación en Estados Unidos y un impulso de los activos de riesgo estadounidenses.

Así, la bolsa americana destacó positivamente frente a la europea en el ejercicio 2024. El índice bursátil S&P 500 se revalorizó +23,3% en el conjunto del año frente a un Eurostoxx 50 que subió +8,3%.

Informe de gestión ejercicio 2024

El índice MSCI World de países desarrollados se revalorizó +17,0% mientras que el índice MSCI Emergentes subió +5,1%. Eso, a pesar de la recuperación de los activos chinos (CSI 300 +14,7%) gracias al anuncio de medidas de estímulo por parte de las autoridades de China, con el objetivo de estabilizar el ajuste que atraviesa su sector inmobiliario y tratar de dinamizar la demanda interna.

Cabe resaltar también el episodio de volatilidad experimentado a principios de agosto, vinculado al aumento de los tipos de interés oficiales de Japón y a la debilidad de unos datos de empleo americanos. Entonces se produjo la mayor corrección bursátil del año (-6% en el MSCI World).

Dentro de la bolsa europea, destacó la revalorización del índice alemán DAX (+18,9% en el año) y del Ibex (+14,8%) frente al índice francés que cerró el año con caídas (CAC -2,2%).

Por sectores, los sectores que mejor se comportaron en el año fueron las financieras con una revalorización de +19,9% seguidas de las industriales (+12,9%) y tecnología (+11,6%). Por el contrario, el peor comportamiento se registró dentro de las petroleras (-9,1%), las compañías de consumo estable (-5,0%) y materiales (-4,8%).

Las rentabilidades de las deudas soberanas se fueron moviendo en función de las perspectivas sobre la evolución de las políticas monetarias y de las expectativas de inflación. Al final, el año se saldó con subidas en las rentabilidades de mercado de los bonos de largo plazo, y caídas en las rentabilidades de los bonos de corto plazo. Así, las curvas de tipos dejaron de estar invertidas y pasaron a tener una pendiente positiva.

En concreto, la rentabilidad del bono americano a diez años subió +69 puntos básicos hasta situarse en 4,57%, y la del plazo de dos años cayó un punto básico hasta 4,24%. La rentabilidad del bono alemán a diez años repuntó +42 puntos básicos para cerrar el año en 2,37% mientras que la rentabilidad a dos años se redujo -29 puntos básicos hasta 2,08%.

La deuda periférica evolucionó favorablemente, especialmente en Italia. Por el contrario, la deuda francesa se vio penalizada por el ruido político y el retraso en el control de las finanzas públicas. Así, la prima de riesgo francesa pasó a situarse por encima de la española, en 83 puntos básicos vs 53 puntos básicos, al cierre de 2023.

La prima de riesgo italiana descendió 50 puntos básicos en el año hasta situarse en 116 puntos básicos, y la española se redujo 23 puntos básicos hasta cerrar el ejercicio 2024 en 69 puntos básicos.

El euro se depreció frente al dólar, especialmente en el último trimestre del año. El cruce cerró el ejercicio en sus mínimos anuales, por debajo de 1,04, tras un fuerte movimiento a la baja propiciado por el retraso en las perspectivas de bajadas de tipos de la Reserva Federal y por la victoria de Trump.

Informe de gestión ejercicio 2024

El yen experimentó una notable volatilidad. En la primera parte del año se estuvo depreciando de forma que su cruce con el dólar subió de 155 yenes por dólar hasta 175, pero esta tendencia cambió bruscamente tras la subida de tipos por sorpresa del Banco de Japón. Al final, el cruce cerró el año en 157 yenes por dólar.

Finalmente, en el mercado de materias primas se produjo una notable volatilidad en el precio del petróleo como consecuencia de la intensificación del conflicto de Oriente Medio y por las decisiones de la OPEP+. El saldo anual terminó siendo negativo, -3,1% en el caso del Brent, que cerró el año en 74,6\$/barril.

Por el contrario, el precio del oro subió +27,2% en 2024, para cerrar el año en 2.625 dólares/onza.

Evolución previsible y acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2024.

No se anticipan cambios sustanciales en el ritmo de crecimiento de la economía global en 2025. Los principales organismos proyectan una tasa de expansión en el PIB global ligeramente por encima del 3%, en línea con la registrada en 2023 y 2024.

Se espera que el proceso de desaceleración de la inflación continúe, si bien la inflación de servicios está mostrando una mayor resistencia a bajar.

En este contexto, los mercados financieros proyectan una relajación más intensa de la política monetaria de la UEM y menos pronunciada en EEUU de lo que descontaban unos meses atrás. En concreto, el mercado descuenta cerca de cien puntos básicos de recortes por parte del Banco Central Europeo a lo largo del año, y unos cincuenta puntos básicos en el caso de la Reserva Federal.

Este escenario positivo, de crecimiento de la actividad a un ritmo razonable con control de la inflación y un nivel reducido y estable del desempleo, está rodeado de una incertidumbre elevada, por las tensiones geopolíticas existentes y por las posibles políticas de la nueva Administración de Estados Unidos.

En este sentido, un hipotético aumento de los aranceles podría impactar negativamente sobre la actividad económica y presionar al alza la inflación a escala global.

También existe un grado de incertidumbre elevado respecto a la evolución de la situación fiscal en Europa, por la inestabilidad política de Francia y la celebración de elecciones anticipadas en Alemania

Los mercados han descontado un gran número de bajadas de tipos en la UEM, lo que podría limitar el recorrido de la renta fija europea.

Las curvas de tipos han ganado pendiente, especialmente en crédito y bonos periféricos, y aún podrían extenderse.

Informe de gestión ejercicio 2024

Tras el destacado desempeño de la renta fija privada en 2024, especialmente por parte de los bonos de entidades financieras, vemos razonable que se produzca un periodo de consolidación.

Dentro de la deuda soberana, preferimos la deuda periférica (España e Italia) frente a los bonos franceses, que seguramente continuarán penalizados por la inestabilidad política del país y la ausencia de disciplina fiscal.

Por otro lado, mantenemos nuestra preferencia por los bonos de entidades financieras, especialmente de bancos de la periferia europea, aunque reconocemos una disminución en la rentabilidad adicional que ofrecen frente a los corporativos.

Dentro del crédito corporativo, priorizamos la calidad sobre el *high yield* y favorecemos sectores como *utilities* y ciertas industrias.

Informe de la Sociedad

El valor liquidativo de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 asciende a 12,56 y 11,44 6 euros por acción, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio de la Sociedad a 31 de diciembre del 2024 y 2023 es de 9.306.179,83 y 6.286.562,16 euros respectivamente.

A 31 de diciembre de 2024 la cartera de inversiones financieras interior asciende a 810.686,62 euros y a su vez la cartera exterior a 8.287.765,02 euros.

A 31 de diciembre de 2023 la cartera de inversiones financieras interior asciende a 1.111.033,35 euros y a su vez la cartera exterior a 5.002.759,95 euros.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad, tal y como se describe en la memoria adjunta, está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito, y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y sucesivas modificaciones, de Instituciones de Inversión Colectiva y desarrollados por el Real Decreto.

Impuesto sobre sociedades

En relación con la nueva Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal de transposición con la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, , cuyos nuevos requisitos son un mínimo de 100 accionistas legalmente exigidos para aplicar el tipo reducido del 1% del Impuesto sobre Sociedades, de los cuales solo computarán los titulares de acciones por importe igual o superior a 2.500 euros, calculado de acuerdo al valor liquidativo

Informe de gestión ejercicio 2024

correspondiente a la fecha de adquisición de las acciones y, que además, el número mínimo de accionistas deberá concurrir durante el número de días que represente, al menos tres cuartas partes del periodo impositivo.

La sociedad ha cumplido en el ejercicio 2024 con las condiciones que impone la normativa fiscal para tributar al 1%.

La Sociedad prevé que cumplirá en el próximo ejercicio con las condiciones que impone la normativa fiscal para tributar al 1%, no obstante, existe el riesgo de que, por razones sobrevenidas, la Sociedad pudiera tributar al tipo general del impuesto de Sociedades.

Investigación y desarrollo y Medio Ambiente

La Sociedad no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2024.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, en las cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza Medioambiental que deba ser incluida en la Memoria.

Adquisición de acciones propias

La Sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus acciones propias a lo largo del ejercicio 2023, distinto al previsto en su objeto social exclusivo como Institución de Inversión Colectiva.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad tenía acciones propias por valor de 3.098.917,39 y 4.642.847,24 euros respectivamente.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos diferentes a los descritos en la memoria de las Cuentas Anuales.

Asimismo, al cierre del ejercicio 2024, la Sociedad no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2024.

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Madrid, 27 de marzo 2025

La Presidenta del Consejo de Administración
D.ª Raquel María Fernández Valdés Lloret

Fdo.: -----

Consejeros:
D. Isauro Modia González

Fdo.: -----

Consejeros:
D. Abraham Modia Fernández Valdés

Fdo.: -----